



# INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

SECCIONAL MONTERIA

RESOLUCION NUMERO

000008

25 MAYO 1992

"Por la cual se modifica la capacidad transportadora a la Empresa INVERSIONES DE LA OSSA JIMENEZ "TRANSPORTES LUZ S.C.A."

## EL DIRECTOR SECCIONAL DEL INTRA DE MONTERIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto 1927 del 6 de agosto de 1991, y

### CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución número 1022 del 8 de Agosto de 1984, la Dirección General del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, le renovó la Licencia de Funcionamiento y clasificación a la Empresa "GIRALDO HERNANDEZ TRANSPORTES LUZ S.C." con las características siguientes :

CATEGORIA : "A" DIEZ AÑOS  
 MODALIDAD : PASAJEROS  
 RADIO DE ACCION : INTERDEPARTAMENTAL I  
 TIPO DE VEHICULO : AUTOMOVIL - CAMPEROS

Que mediante certificación número 6862 de Septiembre de 1977, de la Cámara de Comercio de Montería, se cambió la razón social "GIRALDO HERNANDEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A", por "INVERSIONES DE LA OSSA JIMENEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A."

Que mediante resolución número 668 del 24 de mayo de 1977, la Regional del INTRA Bolívar le fijó la capacidad transportadora máxima de 500 vehículos tipo automóvil y campero.

Que mediante resolución número 000989 del 7 de febrero de 1992 la Dirección General del INTRA, fijó la capacidad transportadora en vehículos tipo campero:

MAXIMA : 216  
 MINIMA : 180

Que el representante legal de la Empresa "INVERSIONES DE LA OSSA JIMENEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A.", mediante escrito de 5 de mayo de 1992, radicado bajo el número 0689 de mayo 5 de 1992, al Director de la Seccional del INTRA de Montería, solicita la disminución de la capacidad transportadora en los vehículos tipo campero: 120 mínimo y 144 máximo.

Que teniendo en cuenta el Capítulo II del Artículo 68 del Decreto 1927 de 1991, y que previó análisis de la capacidad transportadora fijada a la Empresa "INVERSIONES DE LA OSSA JIMENEZ "TRANSPORTES LUZ S.C.A.", y teniendo en cuenta el parque automotor de la misma.



# INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

RESOLUCION NUMERO 000008 fecha : 25 MAYO 1992  
 "Por la cual se modifica la capacidad transportadora a la Empresa "INVERSIONES DE LA OSSA JIMENEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A."

Cue por todo lo anteriormente expuesto, este Despacho.

## RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Fijar la siguiente capacidad transportadora a la Empresa "INVERSIONES DE LA OSSA JIMENEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A." en vehiculos tipo Campero.

MAXIMA : 144  
 MINIMA : 120

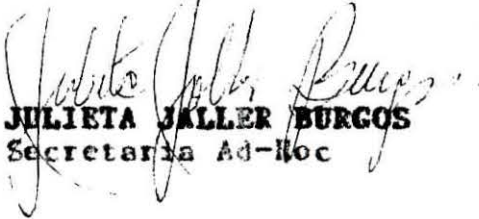
ARTICULO SEGUNDO : Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquier otra autoridad competente haya expedido con autoridad de la presente resolución, fijando capacidad transportadora a la Empresa TRANSPORTES LUZ S.C.A., en vehiculos tipo: campero, de acción nacional.

ARTICULO TERCERO : Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y por la vía gubernativa de conformidad al C.C.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Montería a los 25 MAYO 1992

  
 LORENZO RUIZ VEGA  
 Director Seccional

  
 JULIETA JALLER BURGOS  
 Secretaria Ad-Hoc